

DONDE ENCONTRAR INFORMACIÓN

Servicio de Relaciones Internacionales:

Plaça de Cisneros, 4
46003 València.

www.uv.es/relint

Lunes a viernes de 9:00 a
14:00

Facultad de Medicina y Odontología

Web de la Facultat:
www.uv.es/mediodont

Oficina de Relaciones
Exteriores de la Facultat:

Lunes y miércoles de 12:00 a
14:00



VNIVERSITAT (Q*)
ID VALÈNCIA Facultat de Medicina i Odontologia

*Relacions Exteriors. Avda. Blasco
Ibáñez, 15 E-46010-Valencia*

Programas de Intercambio



***ERASMUS +
ESTUDIOS
PRÁCTICAS***

SICUE

Erasmus + :

El programa permite que los estudiantes hagan estancias de estudios en universidades europeas o períodos de prácticas en instituciones, empresas y organizaciones europeas. También prevé abrir las movibilidades a terceros países no europeos, si bien todavía no se ha implementado este programa.

Modalidades: Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas

Erasmus + Estudios

Programa de la Unión Europea para realizar estudios en otra universidad de la Unión Europea o de los países del espacio europeo de educación superior

Destinos Erasmus Estudios:

La Facultat dispone de acuerdos con universidades de los siguientes países:

- Finlandia
- Rumanía
- R. Checa
- Polonia
- Francia
- Bélgica
- Italia
- Alemania
- Austria
- Portugal

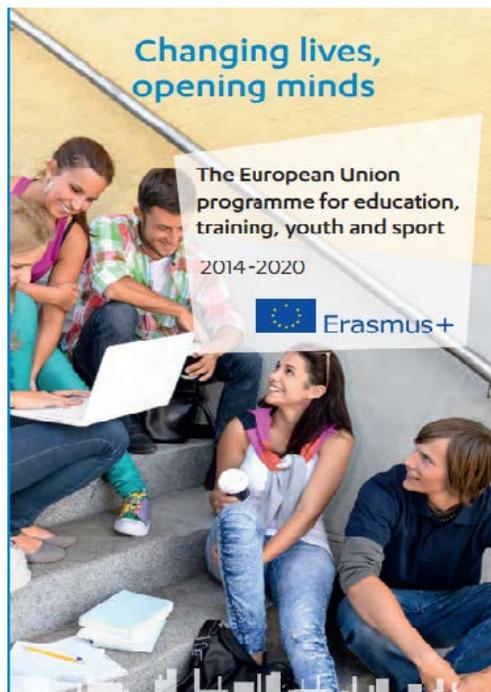
Erasmus + Prácticas :

El programa Erasmus Prácticas es una acción que favorece los períodos de prácticas de estudiantes universitarios y recién titulados en instituciones de países europeos que participan en el Programa Erasmus + de la Unión Europea.

SICUE :

Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles.

La Facultat dispone de acuerdos SICUE con un gran número de universidades españolas.



IMPORTANTE

Durante una estancia de movilidad podrán cursarse en otra universidad asignaturas de los cursos:

4º, 5º y 6º de Grado de Medicina.

3º, 4º y 5º de Grado de Odontología

Simplemente por tener en el CV el nombramiento y certificado ERASMUS, se considera como un dato positivo ya que garantiza una experiencia de estudios en el extranjero con todos los beneficios y ventajas que de ello se deriva.

Por esta razón, aquellos que participaron en el Programa son considerados con más posibilidades de contratos laborales que el resto.

Criterios de valoración:

Tienen en cuenta el Expediente académico (Nota Media) y el cumplimiento del requisito lingüístico (Erasmus +).

Reconocimiento:

El reconocimiento de los estudios realizados en otra universidad está GARANTIZADO, según la normativa de intercambio de estudiantes de la UVEG, SIEMPRE QUE EL COORDINADOR ESTÉ DE ACUERDO

El estudiante y el coordinador firmarán un CONTRATO DE ESTUDIOS especificando:

- Materias a cursar en la universidad de destino
- Equivalencia de las mismas en la UVEG

Dicho contrato establecerá el número de créditos a transferir.

La transferencia de créditos en la Unión Europea se hace mediante créditos ECTS

Learning Agreement / Acuerdo académico:

Documento en el que se especifican las materias que se cursarán en la universidad de destino y SU CORRESPONDENCIA CON las materias que serán reconocidas en la UV.

Debe ser aceptado por el coordinador de origen y destino, y firmado tanto por éstos como por el alumno

Condiciones de Movilidad Grado de Medicina

1º Haber superado 1º y 2º curso de los estudios de Grado de Medicina.

2º Haber aprobado la asignatura de 3er curso de Grado de Medicina: 34469 Patología General y Semiología.

3º No tener más de 13 créditos pendientes de 3º curso del grado de medicina.

Las tres condiciones deberán cumplirse al finalizar el curso en que se solicita realizar la estancia.

Coordinadores de movilidad:

Medicina: Prof. Guillermo Sáez
Odontología: Prof. Leopoldo Forner